

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

**CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE ASOCIACIONES
BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE ASOCIATIVIDAD Y FORTALECIMIENTO
EMPRESARIAL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE PAPA
VIGENCIA 2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÁREA: Asociatividad y Fortalecimiento Empresarial.

PROGRAMA: Estudios económicos y comercialización

PROYECTO: Asociatividad y fortalecimiento empresarial de pequeños y medianos productores de papa

FECHA: 07 de febrero de 2025

CAPÍTULO I

GUÍA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1. ANTECEDENTES

En el Artículo 10 de la Ley 1707 de 2014, específicamente en el literal a) se establece que los recursos del FNFP se pueden destinar para el apoyo a procesos que promuevan la organización de la cadena de la papa, de sus eslabones y, particularmente, de los productores. En el literal g) se plantea Apoyar la financiación de planes, programas y proyectos de formación y capacitación para la modernización tecnológica de la producción, procesamiento y comercialización de la papa.

A partir de este marco legal, la Federación Colombiana de Productores de Papa - FEDEPAPA y el Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNFP han liderado diversos proyectos para fortalecer la asociatividad de los productores de papa, en especial, aquellos de menor escala. Estas iniciativas están orientadas a crear un entorno social y económico propicio para los agricultores y sus familias. Entre 2016 y 2017, el FNFP llevó a cabo un proceso de formación empresarial que benefició a quince (15) grupos asociativos del sistema productivo de papa, consolidando planes de negocio como parte de una estrategia integral que quería generar un impacto bajo el modelo de negocios inclusivo.

Otro aspecto relevante se dio en 2021. Con el propósito continuo de fortalecer las prácticas asociativas, se contrató un *"Marco estratégico para el fortalecimiento empresarial, asociativo y su integración productiva - PAPA"*. El objetivo primordial de este marco fue definir las estrategias a implementar durante las vigencias 2022-2026

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

en colaboración con asociaciones, cooperativas y productores susceptibles de beneficiarse del proyecto de Asociatividad y Empresarialización. La intención es proporcionar metodologías y herramientas que permitan alcanzar los objetivos estructurados a través de etapas de promoción, activación, potencialización y actuación.

En 2022, se inició el proyecto de asociatividad y fortalecimiento empresarial, destinado a contribuir al robustecimiento de quince (15) organizaciones de productores de papa en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Nariño y Tolima. Integralmente, se brindó apoyo para la formalización de grupos de productores interesados en asociarse para llevar a cabo actividades productivas en el sector papa. Para el año 2023 esta atención se amplió a 20 organizaciones. Además, se realizaron estudios de postcosecha y principios de transformación, además de aspectos ligados a la resolución de conflictos, el reconocimiento de habilidades, la realización de escuelas de liderazgo y fortalecimiento en capacidades de gestión gerencial.

Para 2024, se han desarrollado 260 sesiones del Semillero Asociativo en Papa (SAP), se han construido de manera articulada con las organizaciones productoras 25 diagnósticos de postcosecha y modelos de negocio, se apoyó en la facturación electrónica, así como el desarrollo de parcelas asociativas con fines comerciales y se obtuvieron 3 certificados de registros o notificaciones INVIMA, lo cual implicó que tres organizaciones cumplen los requisitos de la autoridad sanitaria para comercializar productos y subproductos derivados de la papa.

2. OBJETIVO PRINCIPAL

Impulsar la competitividad y desarrollo sostenible en 24 organizaciones de pequeños y medianos productores de papa en la zona centro y sur del país, a través del fortalecimiento de las capacidades administrativas y financieras, fomentar procesos de gestión social, impulsar las acciones de creación de valor agregado y potenciar la generación de acuerdos comerciales y fortalecer la gestión logística para el posicionamiento comercial de las organizaciones. Con el fin de consolidar organizaciones capaces de aprovechar oportunidades de mercado, reducir la cadena de intermediación, establecer alianzas estratégicas y contribuir al bienestar económico y social de las comunidades involucradas alineándose con los principios fundamentales de la asociatividad y el cooperativismo.

 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	TÉRMINOS DE REFERENCIA			 FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades administrativas y financieras internas de las organizaciones a través del desarrollo de intervenciones que buscan garantizar el uso de soportes transaccionales exigidos por la normativa vigente, la actualización continua de los documentos relacionados con la existencia y legalidad de la organización, impulsar el uso de herramientas financieras y la generación de alianzas estratégicas. Con el fin de garantizar que las organizaciones funcionen de una manera eficiente y eficaz, que sean competitivas y se consoliden en el largo plazo.
- Fomentar procesos de gestión social de manera articulada con las organizaciones, mediante la implementación de espacios y acciones orientadas al fortalecimiento de la estructura orgánica, sesiones de integración generacional, sensibilización frente a temas de inclusión social y reconocimiento de actores clave de la cadena, encuentros participativos para impulsar el liderazgo y la vinculación de nuevas organizaciones al proyecto. Con el propósito de asegurar la responsabilidad social, la inclusión y la generación de impactos positivos en la cadena.
- Impulsar procesos de agregación de valor a través de la construcción de herramientas para la caracterización de las variedades comercializadas, asesorías en protocolos de operación para la selección, clasificación y empaquetado. Con el fin de incrementar la rentabilidad de las organizaciones, cambios en el valor percibido de la papa, contribuir en la competitividad e impulsar los procesos de innovación dentro de las organizaciones.
- Potencializar la generación de acuerdos comerciales y fortalecer la gestión logística a través de la identificación de Infraestructuras Logísticas Especializadas (ILE), dinámicas de la oferta y demanda de la papa, el desarrollo de encuentros comerciales, alianzas institucionales y circuitos cortos para la comercialización. Con el fin de reducir la cadena de intermediación e incentivar el posicionamiento comercial de las organizaciones.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

4. ALCANCE

El proyecto de Asociatividad y fortaleciendo empresarial busca impulsar la competitividad de 24 organizaciones de pequeños y medianos productores de papa en la zona centro y sur del país a través del fortalecimiento de las capacidades administrativas y financieras, fomentar procesos de gestión social, impulsar las acciones de creación de valor agregado, así como potenciar la generación de acuerdos comerciales y fortalecer la gestión logística para el posicionamiento comercial de las organizaciones. Con el fin de consolidar organizaciones capaces de aprovechar oportunidades de mercado, reducir la cadena de intermediación, establecer alianzas estratégicas y contribuir al bienestar económico y social de las comunidades involucradas alineándose con los principios fundamentales de la asociatividad y el cooperativismo, de la vigencia 2024 continúan su formación 9 organizaciones, por lo que se habilitan 15 organizaciones para ser seleccionadas para el presente año.

La distribución de las organizaciones se encuentra de la siguiente manera:

Departamento	Organizaciones	Zona
Nariño	6	Sur
Cauca	2	Sur
Cundinamarca	4	Centro
Boyacá	2	Centro
Antioquia	1	Centro

El proceso de formación cuenta con diferentes acciones para dar cumplimiento a los objetivos:

- Fortalecer capacidades administrativas y financieras internas de las organizaciones.
- Fomentar procesos de gestión social mediante la implementación de espacios orientados al fortalecimiento de la estructura orgánica
- Impulsar la comercialización de los productos de la organización.
- Formación en procesos de selección, clasificación y valor agregado.
- Levantamiento de datos que permitan tener información actualizada y real de la oferta, la demanda y las ILE.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

5. TERRITORIO

Nivel nacional en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Nariño, Cauca.

6. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El proceso de convocatoria tendrá lugar desde *el 7 de febrero de 2025 hasta el 3 de marzo de 2025*. La invitación a participar se realizará a través de la página web de FEDEPAPA (www.fedepapa.com), redes sociales.

7. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las solicitudes de aclaración y observaciones de los interesados se deben realizar por escrito al correo electrónico: dir.empresarizacion@fedepapa.org, con el nombre de la persona que las envía, número de teléfono y correo electrónico. Se atenderán solicitudes contactándose con las líneas telefónicas de la oficina principal.

8. CRONOGRAMA

El siguiente cronograma se proyecta para las organizaciones postuladas

Tabla 1.

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Inscripción de organizaciones formalizadas.	Del 07 de febrero a 3 de marzo de 2025	Los documentos originales y firmados por el representante legal, deben ser enviados a los correos electrónicos dir.empresarizacion@fedepapa.org y administrativo.empresarizacion@fedepapa.org En caso de postulación con documentos físicos estos se deberán radicar en la oficina principal de FEDEPAPA. Cualquier inquietud será atendida por los mismos correos mencionados anteriormente.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Selección de beneficiarios	El 4 de marzo de 2025	Se hará el proceso de verificación de documentos y selección de organizaciones formales.
Notificación de seleccionados	5 de marzo de 2025	La publicación se hará a través de www.fedepapa.com . Las organizaciones serán notificadas a través del correo reportado en el formulario de inscripción.
Firma de acta y aceptación de compromiso	Del 6 al 14 de marzo de 2025	Firma del acta de aceptación y compromiso por parte del representante legal de la organización participante, en donde se compromete a participar activamente junto con los miembros de la organización en todas las actividades del proyecto.

CAPÍTULO II

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. PARTICIPANTES

Organizaciones formalizadas: Las organizaciones formalizadas son aquellas organizaciones o grupos de personas naturales a las que la ley reconoce personalidad independiente y diferenciada, de la de cada uno de sus miembros o componentes; capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Aquí entran las organizaciones de productores que están formalizadas ante una cámara de comercio y cuentan con NIT y RUT.

Los participantes de las organizaciones:

- Debe tener por lo menos seis (6) meses de constitución de la persona jurídica.
- El representante legal de la persona jurídica, se debe comprometer a que sus integrantes o afiliados participen activamente en la totalidad de los talleres, sesiones, consultorías y demás actividades propuestas por el proyecto para su fortalecimiento empresarial.
- La persona jurídica o sus asociados, deben ser aportantes de la cuota de fomento,

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

(Requisito excluyente).

2. CAPACIDAD JURÍDICA

Las organizaciones que deseen participar en la siguiente convocatoria, deberán presentar los siguientes documentos:

- Formulario de inscripción firmado por el representante legal.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y de cada uno de los integrantes de la organización que desean participar en el proyecto.
- Formulario integral de la organización.
- Renovación del certificado de existencia ante cámara de comercio y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
- RUT vigente de la persona jurídica con fecha de generación no superior a 30 días calendario.
- Que en el Registro Único Tributario (RUT) o en el objeto social establecido en la personería jurídica de la organización, tenga actividades relacionadas con la cadena agroalimentaria de la papa.
- Formato de certificado en el que indique el número de asociados o afiliados vigentes, los nombres completos, correos electrónicos, números de teléfono de contacto.

3. EXPERIENCIA

- Certificado en el que indique los proyectos ejecutados o en proceso de ejecución de la organización participante, así como las entidades con las cuales fueron realizados.
- Certificado que acredite la venta y comercialización de papa realizada por la asociación durante los últimos 15 meses.

4. REQUISITOS JURÍDICOS

- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, en el que se evidencie que la persona jurídica y el representante legal no cuentan con antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en el que se verifique que la persona jurídica y el representante legal no cuentan con antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes con fecha de expedición no superior a 30 días calendario

 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	TÉRMINOS DE REFERENCIA			 FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA
VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102		

- Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la policía nacional de Colombia en el que se verifique que el representante legal de la persona jurídica no cuenta con antecedentes judiciales con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.

CAPÍTULO III

1. PROPUESTA

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Los documentos originales y firmados por el representante legal, deben ser radicados en las oficinas de FEDEPAPA nacional, Av. Cra 45 # 106B – 84 o deben ser enviados a los correos electrónicos dir.empresarizacion@fedepapa.org y administrativo.empresarizacion@fedepapa.org

COMUNICACIONES

La publicación se hará a través de www.fedepapa.com, de igual forma las organizaciones serán notificadas a través del correo reportado en el formulario de inscripción.

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Si la entrega de la propuesta se realiza de manera física en la oficina principal de FEDEPAPA – nacional, esta debe ser entregada en sobre sellado debidamente marcado con el nombre de la organización, nombre del representante legal, teléfono de contacto; en caso de ser enviados los documentos por correo electrónico en el asunto debe decir: “POSTULACIÓN PROYECTO DE ASOCIATIVIDAD 2025, seguido por el nombre de la Organización.

El orden de los documentos presentados para la postulación deberá realizarse estrictamente como se indica en el **CAPÍTULO II REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**

ASPECTOS HABILITANTES:

- a. Aportante de la cuota de fomento FNFP (La organización o sus asociados)

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

- b. Objeto social validado por certificado cámara de comercio, estatutos y/o actividad económica en el RUT, debe estar conexas a la cadena agroalimentaria de la papa.

ASPECTOS CALIFICABLES

Los criterios de evaluación para las organizaciones serán los siguientes:

- Tiempo de constitución legal de la organización. 10%
- Venta y comercialización de papa por parte de la organización, en los últimos 15 meses. (Certificable). 20%
- Productos y servicios que oferta la organización. 30%
- Proyectos ejecutados o en ejecución. 20%
- Infraestructura. 20%

CAPÍTULO IV

CALIFICACIÓN

1. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Tabla 2. Criterios de selección de organizaciones formalizadas

CRITERIO PARA EVALUAR	VARIABLE	CALIFICACIÓN	(%) PORCENTAJE
Aportante de la cuota de fomento FNFP	FACTORES EXCLUYENTES		
Objeto social validado por certificado cámara de comercio, estatutos y/o actividad económica en el RUT, debe estar conexas a la cadena agroalimentaria de la papa.			
Tiempo de constitución legal de la organización.	Entre seis meses (6) y cinco (5) años	10	10%
	Cinco (5) años o más	20	
Venta y comercialización de papa por parte de la	Comercializaron papa por medio de la organización.	10	20%

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

CRITERIO PARA EVALUAR	VARIABLE	CALIFICACIÓN	(%) PORCENTAJE
organización, en los últimos 15 meses. (Certificable)	No comercializan papa por medio de la organización.	0	
Productos y servicios que oferta la organización	Producción de papa	10	30%
	Desarrollo tecnológico (maquinaria y equipos que permitan la optimización de procesos)	15	
	Acciones de valor agregado y/o transformación.	25	
Proyectos ejecutados o en ejecución	Tiene mínimo un (1) proyecto ejecutado o en proceso de ejecución con alguna entidad pública o privada	10	20%
	Formuló, gestionó y/o participó en mínimo un (1) proyecto con intención de carácter social	10	
	No tiene proyectos en ejecución o ha gestionado algún proyecto con entidades públicas y/o privadas	0	
Infraestructura	Cuenta con infraestructura física y/o activos tangibles	15	20%
	No cuenta con infraestructura física y/o tangibles	0	

CAPÍTULO V

REVISIÓN

1. CAUSALES DE RECHAZO

- Que ni la organización, ni sus asociados sean aportantes de la cuota de fomento de la papa.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

- Presentación de documentos falsos en la postulación.
- Que dentro de la actividad económica no se encuentren procesos de cultivo, transformación, comercialización o exportación de tubérculos (papa y/o subproductos de la papa).
- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos de capacidad jurídica
- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos de experiencia.
- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos jurídicos
- Inscripciones que sean presentadas después de vencido el plazo establecido.
- Para participar en la convocatoria la organización deberá cumplir al menos con el 60 % de los criterios establecidos.

2. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

- Dentro de esta convocatoria se propende por invitar a diferentes organizaciones formalizadas para que sean apoyados por el Fondo Nacional de Fomento de la Papa administrado por FEDEPAPA, de acuerdo con su grado de madurez, experiencia y aspectos organizativos.
- Ninguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria será subsanable.

GERMÁN PALACIO VÉLEZ
 REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEPAPA
 ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL
 DE FOMENTO DE LA PAPA

Original firmado

Aprobó: Paula Fernanda Camargo
 Revisó: Steven Riascos Carabali
 Proyectó: Yenny Carolina Botia Niño